



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 ABR 2009

Expte. N° 657/78

VISTO la necesidad de establecer el domicilio de esta Universidad en el COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución rectoral N° 347-78, se recomienda a los organismos que funcionan en el Complejo Universitario, unifiquen la dirección postal, la que a partir de la fecha será COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. DON JOSÉ DE SAN MARTÍN – CASTAÑARES – SALTA.

QUE la ASAMBLEA UNIVERSITARIA, mediante resolución A.U. N° 001/02, solicita al Consejo Superior analice la factibilidad de instrumentar el traslado de las dependencias de Rectorado al campus universitario, para facilitar el ahorro de servicios e insumos y lograr la integración del personal universitario.

QUE por resolución CS-N° 330/05 se aprobó el Proyecto Institucional de la Universidad y se fijó como prioridad para el mejoramiento de su organización y funcionamiento y la transformación de su cultura institucional "Completar el traslado de las oficinas administrativas al campus universitario con la finalidad de agilizar los trámites y recomponer las articulaciones entre los distintos organismos de gestión central y de unidades académicas.

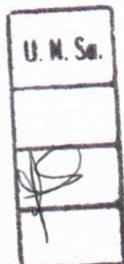
QUE por tal motivo ya se encuentran funcionando en el Complejo Universitario, el despacho de Rectorado y la mayoría de las Secretarías.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer como domicilio legal de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en el Complejo Universitario Gral Don José de San Martín – Castañares – Salta, ubicado en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Públíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes, Institutos, Direcciones Generales y Direcciones. Cumplido siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0274-09